RESOLUCIÓN N°684 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 293977.-

Asunción, 10 de setiembre de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N°1034/2014 y Resolución 382/15, por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, referente a la Licitación por Contratación Directa N° 13/2015 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"** y el Memorando N°238 /2015 de fecha 09 de setiembre de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones según Memorándum DC N° 238/2015, eleva a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 22/2015 de fecha 03 de setiembre de 2015, adecuándose al Art. 28 "*Adjudicación*" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "*Criterios de Adjudicación*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al artículo 34, inciso "c" y, si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicito la emisión de la Resolución que adjudique el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2015 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS**" a la empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A. (RUC Nº 80007217-0)**, bajo la modalidad de contrato abierto desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015, por montos mínimos y máximos conforme al siguiente: **Lote 1**: Cubiertas para Automóvil , Camionetas y Camiones, por un monto mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) y un monto máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones), IVA incluido; **Lote 2**: Cubiertas para Hyundai Tucson, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido; **Lote 3**: Cubiertas para Maquinarias Agrícolas, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido; **Lote 4**: Cámaras por un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría *

David Gómez
Secretario General

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 293977.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID 293.977 y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 089/2015.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2015 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** a la firma: **CENTRO DEL NEUMATICO S.A. (RUC Nº 80007217-0)**, bajo la modalidad de contrato abierto desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015, por montos mínimos y máximos conforme al siguiente:

Lote 1: **Cubiertas para Automóvil, Camionetas y Camiones**, por un monto mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) y un monto máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones), IVA incluido.

Lote 2: **Cubiertas para Hyundai Tucson,** por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido.

Lote 3: **Cubiertas para Maquinarias Agrícolas,** por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.

Lote 4: **Cámaras**, por un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría *

David Gómez p/a
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.